

Sección: Epígrafe:

SubSección: Epígrafe:

SUMARIO

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LOS ANEXOS 1 Y 2 DE LAS ÓRDENES DE 6 DE JUNIO DE 2005, POR LAS QUE SE CONVOCAN PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO EN LAS CATEGORÍAS PROFESIONALES DE LOS GRUPOS I, III, IV Y V.

TEXTO:

Advertida erratas de transcripción en los Anexos 2, modelo de solicitud de las Órdenes de 6 de junio por las que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales del Grupo I (BOJA nº 126, de 30 de junio) y en las categorías profesionales de los Grupos III, IV y V (BOJA nº 124, de 28 de junio), en el apartado 7.1.2, experiencia que se alega en puestos cuyos contenidos funcionales sean homólogos a los encomendados a la categoría a que se aspira, donde dice “en el ámbito de otras Administraciones Públicas”, debe decir “en el ámbito de **las** Administraciones Públicas”, de conformidad con las Bases publicadas.

En ese mismo Anexo 2, reverso de la página 1 del mismo, donde consta la relación de códigos o claves de las categorías profesionales, se advierte que no consta la correspondiente a la categoría de Auxiliar de Instituciones Culturales, del Grupo IV, siendo dicha clave la 4100.

Advertida la omisión en los Anexos 1 de las citadas Órdenes de 6 de junio por las que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales del Grupo I y en las de los Grupos III, IV y V (BOJA nº 124, de 28 de junio) de la columna correspondiente a los requisitos de titulación de cada una de las categorías profesionales, procede la sustitución de cada uno de esos Anexos por los que a continuación se insertan.

1.- En la página nº 48 del BOJA nº 126, de 30 de junio de 2005, donde se publica la Orden de convocatoria del Grupo I, el Anexo 1 correcto es el que sigue:

ANEXO 1.

PLAZAS CONVOCADAS Y CUPO DE RESERVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. GRUPO I.

CATEGORÍA PROFESIONAL	TOTAL PLAZAS CONVOCADAS	PLAZAS TURNO LIBRE	PLAZAS CUPO DISCAPACITADOS	TITULACIÓN REQUERIDA PARA EL ACCESO (1)
MÉDICO GERIATRA	2	2	0	LDO. MEDICINA, Especialidad Geriatría
PSICÓLOGO	8	8	0	LDO. PSICOLOGÍA
TÉCNICO CIENCIAS INFORMACIÓN	1	1	0	LDO. PERIODISMO O LDO. PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS

- Formato une A4, para los textos de las disposiciones a publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
- Lo enmarcado con FILETE GRUESO es a rellenar en el Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
- Escribase el TEXTO a dos espacios.
- No escribir al dorso

continuación del TEXTO:

TITULADO SUPERIOR	29	27	2	LICENCIADO, ARQUITECTO O INGENIERO
TOTAL	40	38	2	

(1) Los requisitos de titulación para el acceso de cada categoría son los explicitados en este Anexo, salvo lo estipulado en la cláusula quinta, apartado 2, del Acuerdo de la Comisión del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía por el que se introducen diversas modificaciones en el sistema de clasificación profesional (BOJA nº 110, de 8 de junio de 2005).

2.- En la página nº 32 del BOJA nº 124, de 28 de junio de 2005, donde se publica la Orden de convocatoria del Grupo III, el Anexo 1 correcto es el que sigue:

**ANEXO 1.
PLAZAS CONVOCADAS Y CUPO DE RESERVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
GRUPO III.**

CATEGORÍA PROFESIONAL	TOTAL PLAZAS CONVOCADAS	PLAZAS TURNO LIBRE	PLAZAS CUPO DISCAPACITADOS	TITULACIÓN REQUERIDA PARA EL ACCESO O FORMACIÓN LABORAL EQUIVALENTE (1)
ADMINISTRATIVO	6	6	0	BUP, BACHILLER SUPERIOR, FORMACIÓN PROFESIONAL DE 2ª GRADO O EQUIVALENTE
ANALISTA DE LABORATORIO	2	2	0	TÉCNICO SUPERIOR EN LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO, TÉC. SUP. EN ANÁLISIS Y CONTROL, TÉC. SUP. EN SALUD AMBIENTAL O TÉC. SUP. EN QUÍMICA AMBIENTAL.
CONDUCTOR/A MECÁNICO DE 1ª	11	10	1	BUP, BACHILLER SUPERIOR, FORMACIÓN PROFESIONAL DE 2ª GRADO O EQUIVALENTE
CORRECTOR/A	2	2	0	BUP, BACHILLER SUPERIOR, FORMACIÓN PROFESIONAL DE 2ª GRADO O EQUIVALENTE

- Formato une A4, para los textos de las disposiciones a publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
- Lo enmarcado con FILETE GRUESO es a rellenar en el Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
- Escribese el TEXTO a dos espacios.
- No escribir al dorso

continuación del TEXTO:

DELINEANTE	1	1	0	TÉCNICO SUPERIOR EN DESARROLLOS DE PROYECTOS URBANÍSTICOS Y OPERACIONES TOPOGRÁFICAS O TEC. SUP. EN DESARROLLO Y APLICACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN.
ENCARGADO/A	5	5	0	BUP, BACHILLER SUPERIOR, FORMACIÓN PROFESIONAL DE 2ª GRADO O EQUIVALENTE
ENCARGADO/A ARTES GRÁFICAS	1	1	0	BUP, BACHILLER SUPERIOR, FORMACIÓN PROFESIONAL DE 2ª GRADO O EQUIVALENTE
ESPECIALISTA EN PUERICULTURA/ TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL	73	69	4	TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL.
INTÉRPRETE INFORMADOR	1	1	0	TÉCNICO SUPERIOR EN INFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICA.
JEFE SERVICIOS TÉCNICOS Y MANTENIMIENTO	7	7	0	TÉC. SUP. EN MANTENIMIENTO Y MONTAJE DE INSTALACIONES, DE EDIFICIOS Y PROCESO.
MONITOR CENTROS MENORES	12	11	1	TÉC. SUP. EN INTEGRACIÓN SOCIAL, TÉC. SUP. EN EDUCACIÓN INFANTIL O TÉC. SUP. EN ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL.
MONITOR DE RESIDENCIA ESCOLAR	9	9	0	TÉC. SUP. EN EDUCACIÓN INFANTIL, TÉC. SUP. EN INTEGRACIÓN SOCIAL O TÉC. SUP. EN ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL.
MONITOR ESCOLAR	12	11	1	TÉC. SUP. EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS O TÉC. SUP. EN ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL.

- Formato une A4, para los textos de las disposiciones a publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
- Lo enmarcado con FILETE GRUESO es a rellenar en el Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
- Escribese el TEXTO a dos espacios.
- No escribir al dorso

continuación del TEXTO:

MONITOR EDUCACIÓN ESPECIAL	104	99	5	TÉC. SUP. EN INTEGRACIÓN SOCIAL.
OFICIAL 1ª PREIMPRESIÓN AA.GG.	3	3	0	BUP, BACHILLER SUPERIOR, FORMACIÓN PROFESIONAL DE 2ª GRADO O EQUIVALENTE
OFICIAL PRIMERA COCINERO	11	10	1	TÉC. SUP. EN RESTAURACIÓN.
OFICIAL PRIMERA OFICIOS	19	18	1	BUP, BACHILLER SUPERIOR, FORMACIÓN PROFESIONAL DE 2ª GRADO O EQUIVALENTE
OFICIAL TRACTORISTA DE PRIMERA	4	4	0	BUP, BACHILLER SUPERIOR, FORMACIÓN PROFESIONAL DE 2ª GRADO O EQUIVALENTE
OPERADOR DE ORDENADOR	4	4	0	BUP, BACHILLER SUPERIOR, FORMACIÓN PROFESIONAL DE 2ª GRADO O EQUIVALENTE
PERITO JUDICIAL NO DIPLOMADO	1	1	0	BUP, BACHILLER SUPERIOR, FORMACIÓN PROFESIONAL DE 2ª GRADO O EQUIVALENTE
PROFESOR DE PRÁCTICAS	5	5	0	TÍTULO O DIPLOMA QUE LOS CALIFIQUE COMO PROFESOR DE PRÁCTICAS
TÉCNICO/A PRÁCTICO NO TITULADO	4	4	0	BUP, BACHILLER SUPERIOR, FORMACIÓN PROFESIONAL DE 2ª GRADO O EQUIVALENTE
TOTAL	297	283	14	

(1) Los requisitos de titulación para el acceso de cada categoría son los explicitados en este Anexo, salvo lo estipulado en la cláusula quinta, apartado 2, del Acuerdo de la Comisión del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía por el que se introducen diversas modificaciones en el sistema de clasificación profesional (BOJA nº 110, de 8 de junio de 2005).

- Formato une A4, para los textos de las disposiciones a publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
- Lo enmarcado con FILETE GRUESO es a rellenar en el Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
- Escribese el TEXTO a dos espacios.
- No escribir al dorso

continuación del TEXTO:

3.- En la página nº 52 del BOJA nº 124, de 28 de junio de 2005, donde se publica la Orden de convocatoria del Grupo IV, el Anexo 1 correcto es el que sigue:

**ANEXO 1.
PLAZAS CONVOCADAS Y CUPO DE RESERVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
GRUPO IV.**

CATEGORÍA PROFESIONAL	TOTAL PLAZAS CONVOCADAS	PLAZAS TURNO LIBRE	PLAZAS CUPO DISCAPACITADOS	TITULACIÓN REQUERIDA PARA EL ACCESO O FORMACIÓN LABORAL EQUIVALENTE (1)
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	13	12	1	BACHILLER ELEMENTAL, GRADUADO ESCOLAR, FORMACIÓN PROFESIONAL PRIMER GRADO O EQUIVALENTE
AUXILIAR DE AUTOPSIA	14	13	1	BACHILLER ELEMENTAL, GRADUADO ESCOLAR, FORMACIÓN PROFESIONAL PRIMER GRADO O EQUIVALENTE
AUXILIAR DE CLÍNICA Y AYUDA A DOMICILIO	46	44	2	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA O TÉC. EN ATENCIÓN SOCIOSANITARIA.
AUXILIAR DE INSTITUCIONES CULTURALES	18	17	1	BACHILLER ELEMENTAL, GRADUADO ESCOLAR, FORMACIÓN PROFESIONAL PRIMER GRADO O EQUIVALENTE
AUXILIAR DE LABORATORIO	9	9	0	TÉCNICO EN LABORATORIO.
AUXILIAR DE OPERADOR DE INFORMÁTICA	2	2	0	BACHILLER ELEMENTAL, GRADUADO ESCOLAR, FORMACIÓN PROFESIONAL PRIMER GRADO O EQUIVALENTE
CELADOR/A DE PRIMERA FORESTAL	1	1	0	GUARDA JURADO.

- Formato une A4, para los textos de las disposiciones a publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
- Lo enmarcado con FILETE GRUESO es a rellenar en el Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
- Escribese el TEXTO a dos espacios.
- No escribir al dorso

continuación del TEXTO:

CELADOR/A DE SEGUNDA FORESTAL	1	1	0	GUARDA JURADO.
COCINERO	60	57	3	TÉCNICO EN COCINA.
CUIDADOR/A	8	8	0	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA.
ENCARGADO/A DE SERVICIOS HOSTELERÍA	7	7	0	TÉCNICO EN SERVICIOS DE RESTAURANTE Y BAR O TÉC. EN COMERCIO.
OFICIAL PRIMERA CONDUCCIÓN	2	2	0	BACHILLER ELEMENTAL, GRADUADO ESCOLAR, FORMACIÓN PROFESIONAL PRIMER GRADO O EQUIVALENTE
OFICIAL SEGUNDA DE OFICIOS	36	34	2	BACHILLER ELEMENTAL, GRADUADO ESCOLAR, FORMACIÓN PROFESIONAL PRIMER GRADO O EQUIVALENTE
TOTAL	217	207	10	

(1) Los requisitos de titulación para el acceso de cada categoría son los explicitados en este Anexo, salvo lo estipulado en la cláusula quinta, apartado 2, del Acuerdo de la Comisión del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía por el que se introducen diversas modificaciones en el sistema de clasificación profesional (BOJA nº 110, de 8 de junio de 2005).

- Formato une A4, para los textos de las disposiciones a publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
- Lo enmarcado con FILETE GRUESO es a rellenar en el Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
- Escribese el TEXTO a dos espacios.
- No escribir al dorso

continuación del TEXTO:

4.- En la página nº 57 del BOJA nº 124, de 28 de junio de 2005, donde se publica la Orden de convocatoria del Grupo V, el Anexo 1 correcto es el que sigue:

**ANEXO 1.
PLAZAS CONVOCADAS Y CUPO DE RESERVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
GRUPO V.**

CATEGORÍA PROFESIONAL	TOTAL PLAZAS CONVOCADAS	PLAZAS TURNO LIBRE	PLAZAS CUPO DISCAPACITADOS	TITULACIÓN REQUERIDA PARA EL ACCESO O FORMACIÓN LABORAL EQUIVALENTE (1)
AUXILIAR SANITARIO	14	13	1	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD
AYUDANTE DE COCINA	54	51	3	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD
CONDUCTOR	33	31	2	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD
CONSERJE	7	7	0	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD
EXPENDEDOR	1	1	0	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD
JARDINERO	5	5	0	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD
LIMPIADOR/A	354	336	18	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD
ORDENANZA	232	220	12	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD
PEÓN	25	24	1	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD
PEÓN DE MANTENIMIENTO	4	4	0	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD
PEÓN ESPECIALIZADO ARTES GRÁFICAS	1	1	0	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD
PEÓN Y MOZO ESPECIALIZADO	56	53	3	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD
PERSONAL DE SERVICIO DOMÉSTICO	277	263	14	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD
PINCHE DE COCINA	18	17	1	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD
TELEFONISTA	6	6	0	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD
VIGILANTE	27	26	1	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD
TOTAL	1.114	1.058	56	

(1) Los requisitos de titulación para el acceso de cada categoría son los explicitados en este Anexo, salvo lo estipulado en la cláusula quinta, apartado 2, del Acuerdo de la Comisión del VI

- Formato une A4, para los textos de las disposiciones a publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
- Lo enmarcado con FILETE GRUESO es a rellenar en el Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
- Escribese el TEXTO a dos espacios.
- No escribir al dorso

continuación del TEXTO:

Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía por el que se introducen diversas modificaciones en el sistema de clasificación profesional (BOJA nº 110, de 8 de junio de 2005).

En Sevilla, a 1 de julio de 2005.

INSÉRTESE:
EL DIRECTOR GENERAL DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA

LA CONSEJERA DE JUSTICIA Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

José Taboada Castiñeiras

María José López González

- Formato une A4, para los textos de las disposiciones a publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
- Lo enmarcado con FILETE GRUESO es a rellenar en el Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
- Escribese el TEXTO a dos espacios.
- No escribir al dorso